



A/24-1

Montevideo, 11 de diciembre de 2014

VISTO: la Resolución N° 655/2011 por la cual se designa a los integrantes del CONSEJO ASESOR HONORARIO del departamento de SORIANO ;-----

RESULTANDO: que por nota del BANCO DE PREVISION SOCIAL se ha solicitado la modificación de la integración en relación a su representante alterno en dicho Consejo;-----

CONSIDERANDO: que corresponde realizar la modificación correspondiente;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

LA JUNTA NACIONAL DE SALUD
RESUELVE:

- 1º) Que el Consejo Asesor Honorario Departamental de SORIANO estará integrado por la Sra. Bettina Piñeyro en representación del Banco de Previsión Social en carácter de Alterna.
- 2º) Comuníquese al Banco de Previsión Social, a la Intendencia Municipal de Soriano, a ASSE , a la Dirección Departamental de Salud del departamento y a las siguientes organizaciones sociales: Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, FEMI, SMU, PIT CNT, Asociación de Usuarios del Sistema de Salud y al Espacio Participativo de Usuarios de la Salud.-----

Res. N° 1041

COPIA FIEL

BERNARDINA COUSTÉ
SECRETARIA
JUNTA NACIONAL DE SALUD

Dr. LUIS ENRIQUE GALLO
PRESIDENTE
JUNTA NACIONAL DE SALUD